



Carpeta N° 1911 Año 2024 Folio N°

Asunto: - MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM -

- Oficio N° 096/024. S/ llamado a Licitación para insumos de Licencia de conducir y Libretas de Propiedad, Software y Logística correspondiente.

Resolución N° 7152/024 Artigas, 15 de mayo de 2024.

VISTO: la nota presentada por el Director de Tránsito y Transporte Sr. Ariel Piatri, solicitando un llamado a licitación para la compra de insumos de Licencia de conducir y Libretas de Propiedad, software y Logística;

CONSIDERANDO: i) los informes de Sección Contaduría (fojas 5) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 15);

ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2024.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2024, que lucen de fojas 7 a 12 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2024, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación a Empresas para la compra de insumos de Licencia de conducir y Libretas de Propiedad, software y Logística, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de diez (10) días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 14:00 del día 3 de junio de 2024; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1911 Año 2024 Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2024.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Tránsito y Transporte para su conocimiento. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales y coordinar con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página WEB (adjuntando comprobantes). Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


Esc. EMILIANO SORASILLA PINATO
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./fg